

## **KAM, Gberdao Gustave (Burkina Faso)**

[Original: francés]

### **Nota verbal**

La Embajada de Burkina Faso en el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de presentar a esa Secretaría la candidatura del Sr. Gberdao Gustave Kam a uno de los seis puestos vacantes de magistrado de la Corte en las elecciones que se celebraran durante la primera parte de la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que tendrá lugar en Nueva York del 19 al 23 de enero.

En relación con los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto y con el párrafo 4 a) del mismo artículo, el Sr. Kam es magistrado superior de Burkinabé y ha desempeñado las más altas funciones judiciales en Burkina Faso. Goza de una alta consideración moral y es conocido por su imparcialidad y por su integridad. El francés que domina perfectamente es su primer idioma de trabajo. Trabaja también en inglés y su experiencia en Arusha en los últimos cinco años ha reforzado su capacidad a este respecto. Durante su carrera en Burkina Faso ha sido sucesivamente abogado, fiscal y magistrado. Se ha especializado en el derecho penal y tiene sólidos conocimientos del procedimiento penal. Por esta razón, sometemos su candidatura para la lista A.

El Sr. Kam tiene excelente conocimiento del sistema romano-germánico y cierta familiaridad con el derecho consuetudinario. Además, su trabajo actual le ha permitido extender su cultura jurídica más allá del sistema jurídico de Burkina Faso, gracias al carácter multicultural de los agentes jurídicos que intervienen en las actuaciones ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Por esta razón, la candidatura del Sr. Kam satisface las condiciones establecidas en el artículo 36, párrafo 8 a) i) a iii) del Estatuto.

Además, el Sr. Kam está especializado en derecho penal y posee al mismo tiempo conocimientos del derecho internacional. En primer lugar, debido a sus capacidades en la esfera de los derechos humanos. En segundo lugar, debido a su dilatado período de servicio en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Estos conocimientos especializados se extienden a las cuestiones del procedimiento cuya solución se le ha encomendado en las diversas causas asignadas a las salas en las que ha participado.

El Sr. Gberdao Gustave Kam es nacional de Burkina Faso, y sobre esta base Burkina Faso, por carta del Ministro de Justicia y Fiscal del Estado Número 08-00175/MJ/SG/DACPS/zo/lj de 22 septiembre de 2008, ha presentado su candidatura que tiene particular valor a la vista de su dilatada experiencia en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y de su activa participación en la delegación de Burkina Faso que negoció los textos fundamentales de la Corte.

...

\*\*\*